DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 019-08

Fecha: 12 de septiembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrios	Corregimiento	Veredas	Resguardo	t. colectivos
CASANARE	Hato Corozal	Área Urbana		Invasión: Villa Juliana.	Puerto Colombia San Nicolás Corralito	Puerto Colombia, El Sarrapio, Alta Mira, La Manga, El Control (Pueblo Nuevo), Suní, San Nicolás, El Guafal, El Café, La Reserva, Alemania, Santa María del Casanare, El Cajaro, Guacamayas, Las Cruces, El Viso, Los Girasoles, San José de Miravalles, El Guafal Santa Bárbara, Las Flores, El Zamuco, El Chire, Berlín, La Chapa.	Caño Mochuelo, Chaparral - Barro negro.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afro descendientes	Otra población X	
Aproximadamente 70	000 habitantes del municipio de Hato	Corozal, residentes en Puerto Colombia	oia,
El Sarrapio, Alta Mira	a, La Manga, El Control (Pueblo Nuev	vo), Suní, San Nicolás, El Guafal, El Cafe	afé,
La Reserva, Alemar	iia, Santa María del Casanare, El Ca	ajaro, Guacamayas, Las Cruces, El Viso	S0,
Los Girasoles, San .	José de Miravalles, El Guafal Santa E	Bárbara, Las Flores, Rosa Blanca, Berlíi	lín,
La Chapa y El Chire	; 3000 indígenas de las etnias Cuiba	a, Sikuani, Mjasivware, Amorua y Tsirapı	pu,
del Resguardo Caño	o Mochuelo; 320 personas del pueb	olo U´wa del resguardo Chaparral- Barr	irro

negro; 200 familias desplazadas (1000 personas) procedentes de Arauca en su mayoría, que se han ubicado en la zona urbana del municipio objeto de este informe; ganaderos, líderes y liderezas sociales y comunitarios, autoridades indígenas y líderes y liderezas de población desplazada, así como menores de 18 años.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Por su ubicación geoestratégica entre los departamentos de Casanare y Arauca y entre la llanura y la Cordillera Oriental, así como su fácil conexión vía terrestre con la República Bolivariana de Venezuela, el municipio de Hato Corozal resulta altamente atractivo para los actores armados ilegales del conflicto armado que hacen presencia en la zona, por las ventajas que les puede significar en términos de control poblacional y manejo de economías ilícitas y lícitas.

Hato Corozal fue por mucho tiempo un corredor natural para que los grupos guerrilleros de las FARC – Ep y el ELN, se comunicaran y tuvieran movilidad entre el departamento de Casanare y Arauca, donde su presencia ha sido histórica, así como en el resto de los Llanos. Con la llegada y consolidación del Bloque Vencedores del Arauca de las AUC (BVA), la guerrilla de las FARC y el ELN fue desalojada sistemáticamente de las sabanas de Hato Corozal y de las zonas ribereñas del río Casanare, pues las autodefensas establecieron un esquema de control permanente sobre el municipio, como estrategia para garantizar el avance hacia el interior del departamento de Arauca, mediante el control total sobre la población y las actividades productivas del sector ganadero, el comercio, transporte y la movilidad de personas por las vías terrestre y fluvial del río Casanare, que comunica la cabecera municipal con los municipios de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte.

Con estas medidas, las autodefensas aislaron a los grupos guerrilleros en Arauca e impidieron su paso hacia el departamento de Casanare y hacia sus bases ubicadas en las sabanas del territorio casanareño. En el marco del proceso de desmovilización y de paz con el Gobierno Nacional, en diciembre 23 de 2005 el BVA hizo entrega de armas y desmovilizó a sus combatientes en el corregimiento de Puerto Gaitán, del municipio de Tame – Arauca.

El primer escenario de riesgo que se configura para la población civil de Hato Corozal se basa en el copamiento que hizo la guerrilla de las FARC – Ep con el Frente 10° y la creación de su red de milicias sobre la zona rural de este municipio, con la intención de recuperar el territorio y retomar el control sobre la población y sus actividades productivas, especialmente la naciente industria del petróleo; La presencia de las FARC en esta zona se debe a la presión que ejerce la Fuerza Pública sobre las filas del grupo guerrillero y a la confrontación que mantienen con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Arauca.

A raíz de las hostilidades entre estos dos grupos subversivos, Las FARC se ha ubicado más al sur del departamento de Arauca, entre los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón y, ante las presiones de las Brigadas XVIII y Móvil 5 del Ejercito Nacional, atraviesan el río Casanare para resguardarse de los operativos militares. La población ha advertido la presencia permanente de

cuadrillas pertenecientes al Frente 10° en los límites con los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte, movilizándose en vehículos con placas venezolanas y profiriendo amenazas contra algunos de sus habitantes, igualmente realizando extorsiones a los pobladores para mantener sus tropas.

Por su parte, el Frente 28 de las FARC adelanta acciones armadas en los límites con la cordillera, realizando retenes ilegales en la carretera que conduce de este municipio a Tame vía la Cabuya (única vía que conduce del interior del país al departamento de Arauca); se conoce de la incineración de algunas tracto-mulas pertenecientes a compañías petroleras y de algunas acciones de control realizadas en la vereda Rosa Blanca como patrullajes y amenazas constantes a la población civil sobre sus entradas y salidas de las veredas y sobre los movimientos de la Fuerza Pública en la región.

El segundo escenario de riesgo lo constituye el rearme y la consolidación de nuevos grupos paramilitares, que ante el accionar guerrillero intentan repeler y neutralizar cualquier acción de la subversión para imponerse en la zona. Se tiene conocimiento de que estos nuevos grupos pos desmovilización de las AUC que en los últimos meses ha cambiado de denominación: "Águilas Negras", "Bloque Llaneros (de Alias "Diego") y los "Cuchillos" o Ejercito Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia ERPAC, implementan acciones de difusión de mensajes contrainsurgentes en reuniones a las que han obligado a asistir a la población civil asentada entre los municipios de Tame y Hato corozal, con la intención de ganar el apoyo poblacional y mostrarse como una necesidad en la defensa de los intereses de los habitantes de la región, sobre todo de los ganaderos, para hacer frente a los secuestros y extorsiones por parte de la guerrilla.

Estos grupos estarían buscando controlar las rutas o corredores del narcotráfico que atraviesan el departamento Arauca y desde allí a la República Bolivariana de Venezuela; para tal fin se estarían realizando ciertas alianzas entres hombres del ERPAC y el Bloque Llanero, por un lado para combatir a las FARC-EP y por otro para distribuirse las rutas entre Arauca y el Vichada. Estos grupos ya han realizado algunas acciones que dan cuenta del accionar violento contra la población civil, sindicándolos de colaborar con la guerrilla, de desobedecer sus órdenes o de oponerse a sus intereses.

Por lo anterior, se prevé el incremento de acciones violentas contra la población civil materializadas en violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como: desapariciones, toma de rehenes, retenciones ilegales, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil, amenazas, robos, extorsiones, desplazamientos forzados y atentados contra la libertad personal y el patrimonio.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES PRESENTES EN LA ZONA Grupos Armados llegales post						
FARC X ELN	Х	UC	OTRO:	X	desmovilización de las AUC, Autodenominados Águilas Negras, ERPAC y Bloque Llaneros	

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN X AUC OTRO: X

Grupos Armados llegales post desmovilización de las AUC, Autodenominados Águilas Negras, ERPAC y Bloque Llaneros

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, violencia sexual).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Ataques indiscriminados y enfrentamientos con interposición de población civil).
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.
- AMENAZAS.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.
- A NO SER COSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Hato Corozal está ubicado al norte del departamento de Casanare, sobre el margen derecho del río Casanare. Hacen parte del municipio los corregimientos de Corralito, Puerto Colombia, San Nicolás y las inspecciones de policía de Berlín, Chire, El Guafal, La Frontera (La Chapa), Las Camelias, Las Tapias, Manare, Paso Real de Ariporo, San José de Ariporo, Santa Bárbara y Santa Rita. El territorio municipal en su mayor parte es plano y corresponde a llanuras. Esta zona mantiene una dinámica regional con los municipios de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte del departamento de Arauca, especialmente por su situación de frontera con el río Casanare, el cual se convierte en la principal arteria fluvial de comunicaciones entre las zonas rurales de este territorio ya que sus carreteras solo es posible transitarlas en temporada seca o de verano. Como zona de llanura permite la articulación entre el piedemonte casanareño y el suroriente araucano en dirección al departamento del Vichada, recorrido que se realiza especialmente por territorio casanareño.

Para entender la configuración de los escenarios de riesgo, es necesario recordar que por la posición geográfica entre los departamentos de Casanare y Arauca, el Municipio de Hato Corozal ofrece condiciones favorables para el despliegue - repliegue y la aplicación de tácticas de combate de los grupos armados ilegales.

Este territorio, en su mayoría de llanura, se ha convertido en una zona estratégica en la medida en que ofrece las condiciones necesarias para el movimiento de tropas, abastecimiento y corredor de avance hacia el departamento de Arauca y la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, como también en dirección oeste - este, se convierte en un corredor hacia el Vichada y el Meta. Los grupos guerrilleros de las FARC - EP y el ELN gozaron de estas ventajas hasta finales de la década de los 90, lo cual les permitió una total articulación entre sus diferentes bloques de guerra. A partir del ingreso del los grupos paramilitares en el año 2000 se clausuró este corredor que fue utilizado por las AUC para incursionar en los municipios del sur del departamento de Arauca: Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte y desde allí hasta Arauca Capital.

Para el 10º Frente de las FARC –EP, las condiciones geográficas, sumadas a la débil intervención del Estado en este territorio, constituyen características propicias para resguardar sus tropas, conectarse con el Boque Oriental y los demás frentes del Vichada, Meta y Caquetá, al igual que seguir manejando el negocio del narcotráfico; adicionalmente, esta área es de importancia estratégica en la medida en que mantiene su influencia sobre las cabeceras municipales de Puerto Rondón, Cravo Norte y Hato Corozal. De igual manera, dadas las facilidades de navegabilidad por los ríos Casanare, Cravo y Ariporo, esto le ha permitido transportar material de intendencia y aprovisionamiento para sus frentes y compañías. El control de este corredor, permite también ejercer dominio en las explotaciones petroleras que existen en este territorio y aseguran el tráfico de narcóticos y los insumos necesarios para su producción en el departamento de Arauca.

En el caso de los grupos paramilitares, este territorio es de suma importancia pues sirvió al Bloque Vencedores del Arauca (BVA) como corredor estratégico y zona de avanzada hacia los municipios del sur del departamento de Arauca y de articulación con el Meta y el Vichada a través de la llanura y el río Casanare, con lo cual garantizaron la movilidad, el aprovisionamiento y recuperación de combatientes. Las constantes presiones y exigencias económicas de los grupos guerrilleros generaron que muchos de los hacendados ganaderos crearan grupos de seguridad privada, llamados "masetos" los que luego se unieron a los paramilitares llegados de otras zonas del país, especialmente de Antioquia, Meta y Boyacá.

El municipio de Hato Corozal sirvió al BVA como ruta de penetración a través de algunos sitios y veredas limítrofes entre Arauca y Casanare como son San Nicolás, El Suní, El Diluvio, El Guafal y Puerto Colombia. Desde estos lugares logró controlar la cabecera municipal de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte y las sabanas y caseríos de su jurisdicción, entre ellos San Salvador, Puerto Gaitán, Cachama y San Ignacio. En su momento, esta avanzada de los grupos paramilitares obligó a la guerrilla a replegarse estratégicamente hacia la zona montañosa de los municipios de Sácama, La Salina y hacia los Municipios del piedemonte Araucano. En la medida en que los grupos paramilitares avanzaron hacia el interior del departamento de Arauca, el municipio de Hato Corozal y

sus sabanas se convirtieron en zonas de retaguardia y descanso para realizar sus avanzadas hacia la frontera. Así mismo controlaron las actividades ganaderas y comerciales dadas allí.

Con la desmovilización del Bloque Vencedores de Arauca, el 23 de diciembre de 2005, en el corregimiento de Puerto Gaitán municipio de Tame, la guerrilla de las FARC- EP comenzó a copar los espacios dejados por este grupo; primero invitando a participar a las comunidades en su organización a través de la red de milicias bolivarianas y populares y han comenzado a exigir colaboración y apoyo; muchas de estas exigencias se han manifestado en extorsiones, secuestros y robo de ganado, entre otros. Ante esta situación algunos desmovilizados del anterior grupo de autodefensas han comenzado a reaccionar y han conformado nuevos grupos autodenominados "Águilas Negras", en alianza con el llamado "Ejército Popular Antiterrorista de Colombia" de alias Cuchillo y el "Bloque Llanero" de alias Diego, gracias a la simpatía y al apoyo que algunos ganaderos de la región ofrecieron al antiguo BVA y que ahora se veían amenazados por la subversión. En Hato Corozal estaría utilizando el corredor La Chapa – Centro Gaitán –Vichada y algunas fincas de estos sectores como puntos estratégicos para el transporte de armas y logística de avanzada. Estos grupos serían los responsables de amenazas, extorsiones, secuestros y algunos homicidios cometidos contra la población este año.

Durante el mes de Mayo, en el vecino municipio de Paz de Ariporo al parecer un grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC adelantó una campaña de "limpieza social" dejando como saldo la muerte de tres personas jóvenes en el sector la Playa, relacionadas con expendios de droga. Este grupo estaría imponiendo normas de comportamiento, como el corte de cabello en los hombres y el vestuario recatado en las mujeres. Esta situación genera mucha preocupación en la población que reside en el municipio de Hato Corozal, pues este grupo habría amenazado con extender su accionar hacia esta zona por su cercanía y, además, según datos de la Inspección de Policía del municipio, las denuncias por casos de menores infractores pasan de 70 en lo corrido del año y se teme que este grupo armado ilegal pueda tomar alguna represalias contra ellos, llegando incluso al reclutamiento ilícito a manera de castigo, en su dinámica de control social.

Aunado a las amenazas de los grupos armados ilegales, se suman las condiciones de vulnerabilidad en las que viven la mayor parte de la población rural y sobre todo las comunidades indígenas de este municipio; que por la baja densidad poblacional y las distancias geográficas entre corregimientos y veredas y de estas con la cabecera municipal, así como, la ausencia de infraestructura en comunicaciones, potencian el riesgo para las comunidades, al obstaculizar la posibilidad de implementar mecanismos eficaces de protección por parte del Estado. Estos factores han demostrado en otras ocasiones, que los hechos violentos cometidos por los actores armados del conflicto en una vereda, son silenciados ante las autoridades y se repiten en otras zonas, generando zozobra y alcanzando altos niveles de desestabilización social.

Hato Corozal ofrece grandes bondades para la explotación de actividades agropecuarias de manera tecnificada e intensiva que pudieran contribuir en el desarrollo económico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sin embargo, la histórica ausencia del Estado ha perpetuado la condición de marginalidad y pobreza que ni siquiera con la bonanza petrolera, cuestionada hoy por los altos índices de corrupción, logró superarla. Como consecuencia, la población de este municipio

sigue presentado en los últimos años un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas cercanas al 60%, de acuerdo con el DANE, reflejada en la escasa cobertura de servicios básicos en el área rural, la precaria y deficiente infraestructura vial y de comunicaciones y la falta de perspectivas socioeconómicas para sus habitantes.

La falta de oportunidades de estudio para la población joven, especialmente para las niñas y adolescentes potencia su vinculación a grupos armados, ya sea como combatientes o como compañeras sentimentales de combatientes. Las viudas que sobrevivieron al accionar de los grupos de autodefensas del BVA, podrían verse nuevamente afectadas en sus derechos sobre la tierra, al ser expropiadas de los predios en donde han habitado por años, puesto que en la mayoría de los casos no han accedido a titulación alguna.

Estas condiciones coadyuvan para que la legitimidad y función del Estado Social de Derecho se debilite cada vez más, facilitando que se acreciente la influencia de los grupos armados ilegales con acciones de control económico, social e inclusive político. En este sentido, el hecho de tener que convivir con los actores armados potencia la situación de riesgo por el temor a posibles retaliaciones del grupo contendiente que los obliga a dejarlo todo y a desplazarse hacia la cabecera municipal o hacia otros municipios.

Los mega-proyectos en infraestructura vial, como son la ruta de los Libertadores y la marginal de la Selva y la explotación petrolera que ha venido fortaleciéndose en la región podrían alentar la disputa por el control territorial y poblacional por parte de los grupos armados ilegales, lo que potencia la agudización de la situación de riesgo para la población civil. El Plan Vial 2.500 del Gobierno Nacional, contempla la culminación de la carretera Marginal de la Selva, se ha avanzado en parte de la construcción del tramo Hato Corozal – San Salvador – Tame y del puente sobre el río Casanare, a cargo de los gobiernos departamentales de Casanare y Arauca. De igual manera los proyectos de exploración petrolera al este del municipio, han suscitado gran interés por parte de los diferentes grupos armados que han comenzado a consolidar o a movilizar sus estructuras, algunas para imponer su control territorial y otras para mantenerlo, con el fin de quedarse con los beneficios económicos producto de esta industria, para el mantenimiento de su organización.

Merece relevancia también la queja de las autoridades y de la Fuerza Pública por carecer de los elementos necesarios para atender los requerimientos de la población civil en materia de seguridad y de protección a los derechos fundamentales. En Hato Corozal, no se cuenta con suficientes vehículos ni los equipos ni los medios adecuados para atender las situaciones que se reportan en la periferia o en la zona rural o en las áreas más lejanas del municipio, como es el resguardo indígena de Caño Mochuelo. Esto dejaría a la población en estado de indefensión, así se alleguen informaciones o se hagan las respectivas denuncias.

Es de esperarse que los diferentes grupos armados interesados en la región continúen sus incursiones y realicen reuniones y patrullajes como las realizadas en el mes de Mayo en Puerto Gaitán, San Joaquín y San Salvador en límites con Tame, invitando a la población a seguir sus lineamientos, a apoyar su causa y a financiar sus organización, sobre todo a los ganaderos a quienes se les exigirá la vacuna o el respectivo impuesto de guerra.

Los hechos que soportan los escenarios de riesgo plasmados en este Informe son los siguientes:

- El 10 de Enero de 2008 las autoridades locales allegaron información sobre la presencia de un grupo subversivo entre los límites de corralito y Cravo Norte reportando denuncias de hurto de ganado en ese sector del municipio.
- El 10 de Enero de 2008 las autoridades informaron sobre la inminencia de un desplazamiento en Arauca, que tendrá como receptor el casco urbano del Municipio, se pidió se adelantará algún plan de contingencia, pero no se obtuvo respuesta.
- El 20 de Enero de 2008 fue asesinado Rafael Fraidel Gil Vivas, en la vereda el Suní al parecer, por presuntos grupos paramilitares rearmados que operan en las Veredas Puerto Gaitán, San Salvador y San Joaquín en Tame.
- El 29 de Marzo de 2008, se presentó el homicidio del joven Humberto Mancipe, en la Vereda el Zamuco, por parte de presuntos integrantes del grupo autodenominado "Águilas Negras", el 15 de Abril su familia fue amenazada y debió desplazarse.
- Entre el 18 y el 20 de Enero de 2008, las tropas de la Brigada XVI de Casanare reportaron combates contra las FARC-EP en el que murieron dos supuestos miembros de esa organización armada ilegal, en la Vereda Alto Purare de Tame. Sobre este caso la comunidad instauró denuncia ante el Ministerio Público sobre una presunta ejecución extrajudicial.
- El 23 de Enero de 2008 se presentaron combates entre la Fuerza Pública y miembros del frente 10° de las FARC-EP en las inmediaciones de la vereda el Progreso del municipio de Puerto Rondón, resultando muertos dos integrantes del grupo armado ilegal.
- El 4 de Febrero de 2008, se presentaron combates entre la Fuerza Pública y miembros del Frente 28 de las FARC-EP en la vereda Torcoragua, sobre la vía que de Tame conduce a Hato Corozal.
- El 8 de Febrero de 2008, la Fuerza Pública destruyó un gigantesco laboratorio para el procesamiento de alcaloides, con posibilidad de producir dos toneladas en el mes, en una zona boscosa del Municipio de Cravo Norte, límites con Casanare.
- El 8 de Febrero de 2008, la Fuerza Pública sostuvo combates y logro destruir dos campamentos pertenecientes al Frente 28 de las FARC-EP, entre los departamentos de Arauca y Casanare, allí resulto muerto un integrante del grupo subversivo.
- El 16 de Febrero de 2008, fue Secuestrado el ingeniero Helver Valencia Mejía del consorcio Río Casanare, que construye la vía Hato Corozal San Salvador, por presuntos integrantes del grupo Águilas Negras, quienes luego lo entregaron al 10° Frente de las FARC-ep.
- El 18 de Febrero de 2008 se informa a las autoridades la presencia sospechosa de desconocidos que podría pertenecer a nuevos grupos de autodefensa en Puerto Brasilia, Centro Gaitán y la Chapa, igualmente la Junta de Acción Comunal del Puerto Colombia informa sobre las acciones delictivas de un grupo llamado "Los Gringos", dedicado al abigeato y a la extorsión a nombre de la guerrilla.

- El 18 de Febrero de 2008, se comunica a las autoridades la presencia de milicianos de las FARCep en la vereda el control.
- El 19 de Febrero de 2008, 16 familias de la vereda San Ignacio en los límites con Hato Corozal, fueron amenazados por un particular afecto a grupos de autodefensa para que desalojaran el territorio y provocando el desplazamiento.
- El 27 de Marzo de 2008 en inmediaciones de la vereda San Salvador en Tame fue asesinada una persona y otra herida, presuntamente a manos de sicarios pertenecientes a grupos paramilitares.
- El 1º de Abril de 2008, se conocieron versiones sobre la presencia del un grupo armado sin identificar en el sector de Santa Bárbara, la información señala que por lo menos 15 hombres uniformados con prendas privativas de las Fuerzas Militares y armas largas mantenían un reten ilegal en dicho sector.
- El 7 de Abril de 2008, unidades del Ejército Nacional capturaron a dos integrantes de presuntos nuevos grupos paramilitares en la vereda San Joaquín del Municipio de Tame, límites con Hato Corozal.
- El 14 de Abril de 2008, Tropas del Ejército Nacional incautaron abundante material de guerra perteneciente a nuevos grupos post-desmovilización de las AUC en la Vereda San Joaquín, entre los elementos incautados aparecen 10600 cartuchos para fusil 7mm, un arma corta y al parecer numerosas prendas privativas de la Fuerza Pública.
- El 26 de Mayo de 2008 se conocieron versiones del secuestro del Señor Jairo Cortes, de su posterior liberación y secuestro de su esposa en Arauca.
- El 27 de Mayo de 2008, se conocen informaciones de la presencia del grupo ilegal FARC-ep, en el Resguardo indígena de Caño Mochuelo, en cercanías al departamento de Vichada, se sabe que han sostenido enfrentamientos con presuntos paramilitares, donde se habrían producido bajas en combate, cuyos cuerpos fueron enterrados en la Zona.
- En último Consejo de Seguridad del mes de Mayo se conoció la información sobre el intento de incineración de tracto-mulas de las compañías petroleras por parte de sujetos pertenecientes a grupos armados al margen de la ley, en el sector de Puente Casanare, del constante robo de ganado en el municipio y de la presencia de alias el "nono" o el "mono" desmovilizado de las autodefensas quien estaría adelantando acciones delictivas en la vereda el Control.
- El 27 de Junio de 2008, Tropas del Ejército Nacional hallaron una caleta con abundante material de guerra perteneciente al Frente 28 de las FARC-EP, en inmediaciones de la Vereda La Cabuya de Hato Corozal.

- El 28 de Julio de 2008, las autoridades reportaron la captura de un presunto integrante de bandas paramilitares en el caso urbano de este municipio.
- El 4 de Agosto de 2008, fue capturada por el DAS una persona en la vereda Nueva Libertad de este municipio, sindicada por el delito de homicidio, y presunto jefe de finanzas de la cuadrilla 28 de las FARC-EP.

En la cabecera municipal de Hato Corozal, se ha recibido unas 220 familias desplazadas provenientes en su mayoría del departamento de Arauca, debido al enfrentamiento entre las FARC-ep y el ELN, según los registros de la Personería Municipal. La situación de estas familias es muy grave, pues la respuesta estatal es insuficiente y no se han implementado mecanismos para superarla, no se han aplicado medidas de carácter social, político y económico por parte de las autoridades nacionales, la administración departamental y municipal de Hato Corozal, que atienda los factores de vulnerabilidad y las necesidades insatisfechas de la población.

A las condiciones de vulnerabilidad de la población desplazada se le suma la estigmatización y el maltrato de las autoridades que no le brindan una adecuada y efectiva atención humanitaria sino un trato agresivo y humillante, por el hecho de proceder del Departamento de Arauca. Son varios casos en los que las autoridades se han referido a los desplazados como "delincuentes", perturbadores de la tranquilidad y más cuando las familias desplazadas, por carecer de vivienda, se ven obligadas a invadir lotes en la cabecera municipal lo cual genera como respuesta estatal acciones y operativos por parte de las autoridades de policía para desalojarlos de los predios ocupados, sin otra opción de vivienda real.

Los hechos anteriores evidencian la grave y delicada situación de riesgo en la que se encuentra la población civil. Durante el monitoreo en terreno realizado por el Sistema de Alertas Tempranas, se evidenció la sensación de temor e inseguridad en la población de Hato Corozal, ante la presencia de estructuras de grupos guerrilleros, de grupos de AUC no desmovilizadas y nuevos grupos armados ilegales post-desmovilización de las AUC.

El Batallón de Caballería Guías de Casanare de la Brigada XVI del Ejército Nacional hace presencia en la zona, la Policía Nacional con una estación de policía y el DAS, con una oficina en Paz de Ariporo, se constituyen en un factor de disuasión para los actores armados ilegales. En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales realizan Consejos de Seguridad para analizar la situación, sin embargo las medidas adoptadas no son suficientes para garantizar el respeto por la vida y la integridad de los habitantes del municipio.

La Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal, realizan acciones para impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho mediante actividades de divulgación, defensa y protección de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, promoviendo así la cultura preventiva frente al riesgo e impacto que generaría el accionar de los grupos armados ilegales en las zonas señaladas.

Con lo expuesto anteriormente, la	situación (de la población rural	, urbana e indígena	del municipio de
Hato Corozal es de alto riesgo y p	or lo tanto	es probable la ocur	rencia de homicidios	s selectivos y de
configuración múltiple, masacres,				
extorsiones, retenes ilegales, des población.	aparicione 	es, robos, secuestro: 	s y desplazamientos	s forzados de la
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Defensa Nacional, Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Gobernación de Casanare, Alcaldía de Hato Corozal, Secretaría de Gobierno, Agencia Presidencial para la Acción Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Personería Municipal.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Cuarta División: Brigada XVI, Batallón de Caballería Guías de Casanare.
- POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Casanare, Comando Municipal de Hato Corozal.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS Paz de Ariporo.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa Nacional y las Autoridades Civiles Gobernación de Casanare y Alcaldía de Municipio de Hato Corozal, adoptar medidas eficaces para mitigar y neutralizar las acciones de los grupos guerrilleros y de las estructuras armadas surgidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, que operan en el municipio y que afectando los derechos fundamentales de los pobladores.
- 2. Al Ejército Nacional para que en coordinación entre las Brigadas XVI, XVIII y Móvil 5 ejerzan un mayor control sobre los dos márgenes del río Casanare y en las veredas registradas en este Informe de Riesgo para facilitar y garantizar la seguridad de todo los habitantes de estas veredas, el transporte fluvial por el río Casanare y las actividades agropecuarias indispensables para la supervivencia de la población civil.
- 3. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones pertinentes para la atención a la población en situación de desplazamiento con enfoque diferencial, especialmente a los menores de edad, así como la

adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el RUPD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Igualmente, al ICBF realizar las acciones pertinentes para prevenir el reclutamiento ilícito.

- 4. A la Gobernación del departamento de Casanare y la Administración Municipal de Hato Corozal, que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de proyectos de desarrollo vial que faciliten la articulación y comunicación de la cabecera municipal con las veredas incluidas en el informe; y programas de desarrollo social, a nivel rural, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de reactivar la economía de las familias que se han desplazado.
- 5. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Dirección de Asuntos Étnicos, la adopción de las medidas necesarias para proporcionar los medios y recursos necesarios a las autoridades regionales y locales, a fin de que se garantice la seguridad de las comunidades indígenas expuestas a la agresión de los grupos armados ilegales en el resguardo de Caño Mochuelo.
- 6. A la Oficina de la MAPP/OEA, se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar, para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 7. Al INCODER, el IGAC y la administración municipal para que en el marco del Decreto 2007 de 2001, establezcan conforme al artículo 1 *Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales.* Con el objeto de proteger la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que puedan originar o hayan originado un desplazamiento forzado.
- 8. A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional y departamental, acciones de acompañamiento humanitario a las poblaciones en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado Para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado